

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7991

Inscripción en Córdoba. Por un mes..... 22 rs.  
Por trimestre..... 10 rs.  
Fuera de Córdoba..... Por trimestre..... 28 rs.

JUEVES 3 DE MAYO DE 1877.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado á las, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVIII.

## Cortes.

### SENADO.

Abierta la sesión del 1.º á la una y veinte minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, el secretario señor conde de Casa-Galindo dio lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dio cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la orden del día, el Sr. Concha Castañeda dió lectura á los dictámenes de la comisión permanente de actas, que fueron aprobados en votación ordinaria, declarándose senadores á los señores D. Manuel María Ohagón, electo por la provincia de Pontevedra; conde de Montefrío, por la de Avila; duque de Osuna, por derecho propio; marqués de San Gregorio, electo por la Universidad de Madrid; D. José Genaro Vilanova, idem por la de Granada; D. José Monserrat, idem por la de Valencia; conde de Pando, por derecho propio; Don Eduardo Asquerino, electo por las Balears; conde de Santa Coloma, por derecho propio; D. Alejandro Lorenz, vitalicio, según decreto de 10 del actual; duque de Alba, por derecho propio; vizconde de Barrantes, vitalicio, según decreto de 10 del actual; D. Francisco de Paula Pavia y Pavia, id. id. id.; marqués de Corvera, por derecho propio; D. Juan Brull, vitalicio, según decreto de 10 del actual; marqués de Perales, por derecho propio; marqués de Alcañices, idem id.; marqués de Cáceres, vitalicio, según decreto de 10 del actual; D. Juan de la Concha Castañeda, electo por la provincia de Cáceres; marqués de las Torres de la Presa, por derecho propio; duque de San Lorenzo, idem id.; conde de Zel Ivar, vitalicio, según decreto de 10 del actual; marqués de Santa Cruz, por derecho propio; duque de Abrantes, idem id.; marqués de la Torrejilla, idem id.; D. Idelfonso Nuñez de Prado, electo por la Sociedad de Amigos del País de Sevilla; marqués de Nuñez, por la de León; D. Agustín Pascual y Gonzalez, por la de Madrid; D. Manuel Gomez Salazar y Luna Villegas, obispo de Sigüenza, electo por el arzobispado de Toledo; D. José Sánchez Ocaña, idem id. id.; conde de Guaquí, por derecho propio; marqués de Miravalles, idem id., como capitán general.

Se propone también al Senado se sirva aprobar y proclamar senadores electos á los Sres. D. Juan Magaz, electo por las Universidades de Barcelona y Valladolid; D. Jerónimo Berra y Clemente, por la de Zaragoza; D. Antonio Mena y Zorrilla, por la de Sevilla; D. Juan Lozano y Torreira, obispo de Palencia, por el arzobispado de Burgos; D. Antonio Monescillo, obispo de Jaén, por el de Granada; fray Zeisino Gonzalez Diaz Tuñon, obispo de Córdoba, por el de Sevilla; D. Mariano Miguel Gomez, obispo de Segorbe, por el de Valencia; D. Benito Vilamitjana, obispo de Tortosa, por el de Tarragona; marqués de Cruilles, por la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Después de haber prestado juramento en manos del Sr. Vaamonde el señor marqués de Barzanallana, el presidente del Senado fue tomando el juramento en la forma acostumbrada á los señores senadores admitidos, cuyo número ascendió á 143.

Los señores ministros de Estado y Guerra ocuparon el banco azul.

Terminado el juramento, se procedió á la elección definitiva de los señores secretarios, resultando elegido para primer secretario el señor conde de la Romera, por 80 votos; para secretario segundo el señor conde de Casa-Galindo, por 88 votos; para tercer secretario el señor de Rubianes, por 89 votos, y para cuarto secretario el Sr. Concha Castañeda por 88 votos.

Se propone también al Senado se

tirse posturas separadamente á cada una de dichas suertes, he mandado, á instancia del actor, se publique que componiendo dichas fracciones y caserío un solo predio, no se admitiran posturas que no comprendan su totalidad y con sujeción al valor que á la misma tienen dado los peritos.

Dado en Córdoba á primero de Mayo de mil ochocientos setenta y siete. —José Gonzalez Perez. —Por mandado de S. S., Manuel Guillen.

## Noticias.

### NACIONALES.

De los periódicos de Madrid copiamos las noticias siguientes:

—Por el indudable interés y alta importancia que tiene la disolución de las Juntas de Vizcaya, y omitiendo por hoy todo género de consideraciones, creemos prudente dar á conocer los siguientes párrafos del «Iruracbat», en que examina las cuestiones que en dichas Juntas debieron tratarse:

«A primera hora, y antes de que fuera conocido el decreto de disolución, estaban entregados en la secretaría de la Diputación los dictámenes de la mayoría y de la minoría de la comisión encargada de entender en el punto segundo de la convocatoria, ó sea el relativo á los asuntos conexados con la ley de 21 de junio. Notable interés y capital importancia revestían, según tenemos entendido, ambos documentos.

No tenemos noticias circunstanciadas y precisas sobre su contenido, pero por lo que nosotros sabemos, la mayoría de la comisión proponía que se confirmase y ratificara esa y llanamente el famoso acuerdo de 4 de Octubre, objeto de tantas controversias y causa de una declaración solemnisima y final en la sesión celebrada por la comisión permanente de fuera el día 27 de Marzo último. Con menos seguridad podemos hablar del voto de la minoría, suscrito por los apoderados de Bilbao y Ba de Nacitua, Sres. Alzola y Galarza; pero creemos que en este venia á proponerse en suma, después de un razonado é importante preámbulo que hacia resaltar chocantes irregularidades y contradicciones, que se autorizase á la Diputación, Regimiento general, Padres de Provincia y comisión de Merindades para buscar un arreglo que conciliara los derechos é intereses del país con los intereses generales de la nación, procurando ir de acuerdo en todo lo posible con las provincias hermanas, cuyo arreglo se

basara principalmente en la ley de 28 de Octubre de 1839, interpretando su art. 2.º de una manera amplia y generosa, obteniendo para esta interpretación la oportuna sanción legislativa.

Se pedía, además, que el uso que se hiciera de esta autorización se armonizase con los acuerdos últimamente adoptados por las provincias hermanas en sus juntas extraordinarias, y que se tomara como punto de partida para las negociaciones el ofrecimiento de servicios permanentes en hombres y en dinero. Este puede ser, en sustancia, el sentido del voto particular; pero no su contexto literal, pues tenemos de referencia y á oído la noticia.

Lastima y muy grande es que la cuestión no haya podido dilucidarse libre, amplia y extensamente, y que los autores del voto particular, y otros que como ellos pensaban, no hayan tenido medios hábiles de explicar sus buenas y poderosas razones para justificar su dictamen.

Después de cerradas las Juntas, por un movimiento libre y espontáneo, muchos apoderados de Vizcaya, y entre ellos los de las principales villas, han deseado conocer el texto del voto particular, y después de haberlo leído y examinado detenidamente, le han prestado su completa adhesión.

En el número de los pueblos adherentes, que son muchos, se cuentan Bermeo, Durango, Gueraica, Plencia, Guarciaz, Rigorta, Mundaca, Deusto, Padermales, Marueta, Ajanguiz, Ibarranguelua, Gaiteguz de Artoaga, Geriz, Barnea, Arrieta, Arbaizgui y otros que no podemos recordar.

Creemos que en población representada ya la mitad, ó casi la mitad de la total del Señorío.

Muy conveniente sería que ambos documentos se publicasen y el país pudiera examinarlos y juzgarlos con calma y reflexión.

—Segun acciáman facultativo, hoy podrá abandonar el lecho el diestro Salvador Sanchez (Frasuelo).

—Mal informada se halla la «Patrie» de París, cuando dice que la situación de nuestro comercio en Francia depende de falta de iniciativa del gobierno español, siendo así que no ha habido ministro de Estado, durante los últimos 20 años, que no haya tratado con ahínco de conseguir de Francia que la mejorase, encontrando allí una resistencia tenaz y sistemática.

El gobierno de la restauración es de los que más han trabajado en este asunto.

—No es cierta la noticia que ayer circuló suponiendo que «Los Debates» pasará á ser órgano del partido moderado cuando termine el tiempo de la suspensión.

Nuestro colega, que reaparecerá el día 11 del mes próximo, continuará defendiendo las doctrinas del partido constitucional, porque para ese objeto se fundó.

—En los círculos militares se asegura que están indicados para la dirección general de Artillería el señor conde de la Cañada; para el cuarto militar del rey el general O'Ryan, y para la capitania general de Puerto-Rico el general La Serna, que pasará á relevar al general La Portilla, el cual tiene necesidad de regresar á la Península por motivos de salud.

—El «Imparcial» reproduce un párrafo del «Parlamento» en que se propuso de una conferencia que se supone celebrada entre el Sr. Ayala, individuo de la comisión de mensajero en el Congreso, y el Sr. Sagasta, se da á entender, con mas ó menos claridad, que el primero de dichos señores pudo llevar la misión de convencer al jefe del partido constitucional de la conveniencia de que sus amigos políticos abandonen la actitud en que se han colocado recientemente, ó parecen dispuestos á colocarse.

Ministeriales muy caracterizados rechazan la versión del periódico centralista. En su concepto, no es dable que el gobierno inicie por ningún conducto, por respetable que sea, gestiones para hacer variar de actitud á ningún partido, ni que le preocupe otra cosa que cumplir los altos deberes que su posición le impone, en bien del país y de las instituciones.

—Dice un periódico que un diputado de la mayoría trata de proponer la creación, en calidad de transitorio, de un impuesto de 1/4 por 100 á toda cantidad que se cobre ó pague en toda clase de transacciones, para aplicar su producto á la amortización de papel del 3 por 100 consolidado interior y exterior. Quedarán exceptuados del gravamen los talones en cuenta corriente del Banco y letras de giros por cambios; la recaudación y administración del impuesto será regentado por una comisión que al efecto se nombre de dos senadores é igual número de diputados y tenedores de la deuda, elegidos por el gobierno; y el producto de la recaudación se depositará en las cajas del Banco para aplicarlo después del modo más conveniente, por compras directas en Bolsa por medio de agente que turne en suerte, con la iniciativa é intervención de la junta.

—En estos tiempos en que la milicia constituye la única preocupación de Europa, parece curiosa la estadística que nos remite nuestro correspondiente en París, del coste de cada soldado de las diferentes potencias: Un soldado inglés cuesta 10000 rs.

—140—  
que se lo gasta en la Nueva-Bastilla; pero ya que está en tan buenas relaciones con Pascou y mi prima Margal, debía pedirles prestada la suma que aguardo hace mas de dos años.

—Sin duda que Furbice es muy bien recibido en la alquería, respondió Brigida, y que Pascou le demuestra gran amistad; pero ya sabes, señor Federico, que la amistad se detiene en el bolsillo.

—Se lo que sé, replicó Federico, y vuestro marido no tendría mas que decir una palabra á Pascou ó á mi prima, para hacer este negocio y pagarme.

Cuando Furbice volvió, su mujer le contó la conversacion que habia tenido con Borel.

—Esta bien, contestó; yo le veré. No dió mas explicaciones, y se encorizó contra Brigida, que se esforzaba en obtenerlas.

—Te falta algo, dijo. No puedes patronar por qué te inquietas?

—141—  
Te equivocas, Furbice, replicó ella, me falta todo. El invierno llega, los niños necesitan trajes de más abrigo, y yo misma...

No concluyó. Pero la pobreza de su vestido completó su pensamiento con más elocuencia que ella hubiera podido hacerlo. La coiera de Furbice redobló, y tuvo el triste valor de reconvenir á su mujer por que hacia gastos exagerados, porque era exigente, ambiciosa.

—¡Yo ambiciosa, yo exigente! exclamó Brigida en un acceso de desesperación.

Y sofocada se dejó caer sobre una silla exhalando á su vez amargas quejas, más fundadas que las de su marido. No encontrando éste nada que responder, dió un terrible puñetazo sobre la mesa, y mientras los niños asustados se refugiaban bajo las faldas de su madre, salió, ó más bien huyó.

Naturalmente, se dirigió á casa de la tía Valbray, á la que contó

—144—  
—¿Qué me ocultas Furbice? le dijo. Tú tienes una pena: ¿por qué no me la confías?

El chalan hizo un gesto como el hombre que quiere ajejar un mal sueño, y miró á Margal con una efusión de ternura que debia disipar toda inquietud.

—Tú eres bueno, replicó ella: me amas, lo sé. Pero no es la manera de probármelo tener un secreto para mí. He visto tu preocupación. He oído tus suspiros. Quiero saber la causa de ellos.

—Te equivocas, le dijo él. Impacientada Margal golpeó el suelo con el pie, exclamando:

—No me equivoco, y quiero saberlo todo.

Furbice resistió todavía, se hizo rogar, y al fin se dejó arrancar una á una las confidencias que tenia preparadas para presentárselas hábilmente y conmover el corazón de Margal. Esta supo también que desde que él la conocia habia

—147—  
Las relaciones establecidas entre Furbice y Margal tuvieron la particularidad de que, pasando por imprudencias é incidentes sin número, permanecieron secretas durante medio año. Es verdad que Molinet y la tía Valbray, únicos iniciados en el secreto, le guardaron religiosamente, y el solo nombre que habia concebido sospechas, Federico Borel, habitaba á muchas leguas de Gordes y rara vez iba á la alquería.

Aquel, sin embargo, era el que debia hacer estallar la tempestad que Furbice y Margal estaban provocando hacia mucho tiempo.

Federico era muy jóven, pero como pasaba por un muchacho formal, sensato, y sobre todo muy cuidadoso de sus intereses, su padre le habia puesto á la cabeza de un comercio que consistia en comprar á bajo precio, para revenderlos después á otro más elevado, las propiedades de los aldeanos á quienes pérdidas

al año; un ruso, 4808; un francés, 4688; un belga, 4168; un alemán, 3900; un turco, 2688; un italiano, 3668; un danés, 3520; un español, 3100; un austríaco, 2880.

—Por el ministro de la Guerra se ha ordenado al director general de infantería proponga á los sargentos primeros que llevan dos años en dicho empleo y deseen pasar á Cuba con ascenso.

—De hoy á mañana recibirán todos los comités constitucionales la circular que les ha dirigido la junta directiva del partido.

—Hoy probablemente quedarán designados los individuos de la comisión de contestación al discurso de la Corona, que han de contestar á la oposición.

—Según el «Diario Español» hasta el jueves próximo no se constituirá el Senado.

## ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 28 (noche).—Llegan noticias de Oriente quitando importancia al combate de Tchurkum, en el valle de Batoum. Según datos autorizados, el tiroteo duró mucho tiempo, pero las pérdidas fueron insignificantes para los rusos.

Paris, 29 (mañana).—La embajada española ha dirigido una enérgica nota á la «Agencia Havas», desmintiendo la interpretación dada por esta «Agencia» al discurso del rey don Alfonso.

Londres, 30.—El gobierno inglés ha mandado agregados militares á los cuarteles generales turcos en la Turquía de Europa y en la del Asia.

Constantinople, 30.—Los turcos han prohibido la entrada y salida durante la noche de todos los barcos en el Bósforo y en el estrecho de los Dardanelos.

Tifis, 30.—El ejército ruso ha hecho un movimiento de avance mas allá del puente de Barboche.

Ezeroum (ciudad de Armenia en la Turquía Asiática), 28.—Una columna turca, provista de una fuerte división de caballería y de un tren de artillería de sitio, marcha hacia Ardehan, ciudad armenia.

## Gacetas.

—**Que hace.**—La temperatura ha subido de tal modo que ayer disfrutáramos un calor de Julio. Cada cabeza era una fragua y cada corazón un volcán.

—**Suceso desagradable.**—En la madrugada del lunes llamaban varios hombres en una taberna cerca de San Agustín, y el sereno del distrito, cumpliendo su obligación, se acercó á ellos y les manifestó que no podían continuar en su tarea. En su vista se retiraron todos excepto uno que entabló cuestión con el agente de la autoridad, á que dió un golpe con un palo. El sereno pidió auxilio, y al ver que se presentaban otros, el agresor huyó, siendo alcanzado por estos en la calle del Verdugo, donde se cree que hubo alguna lucha, de la que re-

sultó nuestro héroe tan mal parado que según nos cuentan se le exacerbó un padecimiento antiguo y falleció anteayer en el hospital. El jefe de vigilantes nocturnos, tan escrupuloso en defender á la fuerza puesta á su cuidado de cualquiera injustificado ataque, como severo en que se castigue cualquier abuso que pueda cometer, trasladó inmediatamente el parte del suceso, del que ya conoce el Juzgado correspondiente y del que por hallarse en sumario no nos ocupamos con mas detalles.

—**El vigía.**—Dos históricas grandezas—el dos de Mayo pragona.—El sepulcro de los héroes—es la cuna de la gloria.

—**Preludios.**—La actividad con que siguen colocando las tiendas y puestos para la FERIA de Nuestra Señora de la Salud y la gran concurrencia que acude todas las tardes á ver estos preparativos, dan al campo y paseo de la Victoria grande animación, especialmente por las tardes en que parece nos hallamos ya en los días mas próximos á nuestro célebre mercado.

—**Donacion.**—Hemos sabido que el Excmo. Sr. Conde viudo de Torres-Cabrera, además de sus trabajos y dispendios como Presidente de la Junta Diocesana de la peregrinación á Roma, queriendo demostrar su amorosa y profunda adhesión al inmortal Pio IX, y su deseo de coadyuvar á cuanto dispone nuestro virtuoso Prelado, puso hace algunos días á disposición de S. E. Ilmo. ochenta velas de á cuarteron para que ardieran en el altar de la Santa Iglesia Catedral donde se veneró el Domingo el Santísimo Sacramento.

—**Y tenia razon.**—Un hombre algo embriagado cantaba hace pocas noches á la una arrimado á la pared en una calle muy céntrica de esta capital. El sereno se le acercó diciéndole: «¿No sabe V. que á estas horas no se permite andar cantando por las calles? Ya lo sé, respondió el discípulo de Baco, por eso estoy parado.»

—**Ferías.**—Durante este mes tendrán lugar en la provincia de Córdoba las siguientes ferias: el dos en Posadas; el catorce en Rute; el quince en Montilla y el veinte en esta capital.

—**Fiesta completa.**—Hace algunas tardes que un hombre embriagado recorrió muchísimas calles causando mas estragos y mayor estrépito que un toro de los que á menudo sueles escapar en la ronda y entrarse por las calles de la capital. En la de Juan Rufé se obstinó en llevarse un perro, que por supuesto no era suyo, y á cuyo dueño al reclamárselo le amenazó con una pistola, con cuya arma ya en otras partes habia hecho mil primores. Este, que no era hombre de sufrir semejantes impertinencias, acometió á aquel que con pistola y todo huyó en precipitada fuga. No cesaron por esto sus correrías, si no que produjo tal escándalo en una casa de la calle del Arca del Agua, que un agente de órden público se apoderó de él y lo condujo á la cárcel, donde espera un desenlace que no debe serle muy satisfactorio.

—**Signa.**—Se va á proceder á la colocación de aceras en las calles de la Candelaria y San Francisco y plazuela del Potro.

—**Funcion.**—La Amistad Córdoba prepara las zarzuelas «Por un inglés» y «Robo y suvenimiento» para la noche del próximo domingo.

—**Aliza.**—Según dice un periódico de Madrid, el Ayuntamiento de Córdoba ha obsequiado con una brillante serenata á Miss Lurline, á su salida para Sevilla. Lo de la serenata es cierto, pero lo del Ayuntamiento es una bala.

—**Liga de contribuyentes.**—La de esta capital ha tomado un acuerdo importantísimo, que creemos ha de dar esos buenos resultados, no solo aumentando de una manera considerable el número de sus asociados, sino dando á sus trabajos una importancia y un desarrollo tal, que vuelva á ser útil y beneficiosa como en sus primeros tiempos. La calosa Junta que hoy está al frente de esta asociación, compuesta de personas dignísimas todas del puesto que han sido llamadas á ocupar, ha dirigido una circular á los industriales, en la que, después de algunas ligeras consideraciones sobre el estado en que la liga se encuentra y sobre lo mucho que con razon espera de la nueva reorganización, dice lo siguiente: «Al aprobarse el nuevo reglamento que establece la agrupación de los asociados por gremios, se llaman á todos los elementos de producción para consagrarse cada uno por sí y todos mancomunados, á la defensa de los intereses materiales y morales de todas las clases productoras, y á procurar el desarrollo de la riqueza pública, proporcionando la mejora de la privada y de todas las clases sociales que la Asociación representa,» pues no es otra cosa la riqueza pública que la suma y condensación de la riqueza individual. Cada gremio se ha de organizar independientemente y nombrar su Junta ó representantes que en union de un Presidente, dos Vice-presidentes, un Depositario y dos Secretarios, elegidos por la Junta general de la Liga, forman la Directiva de la Asociación: por este medio la Asociación es la genuina y verdadera representación de todas las clases contribuyentes y productoras, se enlazan, y aumentados los intereses generales de estas clases, sin que cada agrupación pierda ni su espontaneidad para promover toda reforma ó mejora que á ella interese, ni la libertad justa y racional de intervenir en las decisiones que pueden interesar á todas las clases contribuyentes del pais, dando á estas decisiones la fuerza que resulta de una union de mútuos intereses: resultando finalmente de esta organización el alejamiento de la Junta Directiva de todo exclusivismo de clase ó persona, siendo, como lo es la Junta, la reunión de la representación de todas las clases ó gremios. Apenas aprobada por unanimidad esta nueva organización, ha podido apreciarse su oportunidad y conveniencia, pues se han apresurado muchos de los retraídos á inscribirse nuevamente en la Asociación, y muchos han solicitado su inscripción, esperando fundadamente que no tardarán en quedar definitivamente constituidos los gremios, y la Liga entrará en un nuevo periodo de provechosa actividad. La nueva Junta Directiva, al poner en su conocimiento la reconstitución de la Liga de Contribuyentes

y productores de Córdoba, confía en un buen éxito si consigue que haciéndose V. eco de sus aspiraciones para con el gremio que representa, é interpretando los sentimientos que la animan, le presta la cooperación que su ilustrado apoyo puede darle, propagando el pensamiento para conseguir que el gremio que representa venga á inscribirse como asociados de la gran Liga de Contribuyentes y Productores de Córdoba, y designe las personas que le han de representar en la Junta Directiva, ayudándose en nuestras tareas y esfuerzos para llevar á cabo pensamiento tan útil y trascendental.»

—**Subasta.**—En el juzgado de Bujalance se subastan el día cinco una casa número dos calle Rodrigo Parez, y otra número tres calle Fernando Martin el Cano.

—**Efemerides.**—Hoy.—1775.—Muere en San Felipe el Real de Madrid el famoso historiador Padre Florer.

—**Profesion.**—Hoy tendrá lugar en la Iglesia de Capuchinas la profesión que tenemos anunciada.

—**Espectáculo público.**—Con una cruz adornada,—y una gaita que hace daño,—andarán hoy los gallegos—por esas calles cantando.—¡Ay de aquel que tenga oídos—y no den tiempo á tapárselos!

—**Licencias.**—Desde anteayer se han puesto á la venta pública las licencias de armas, caza y pesca, creadas por decreto de diez de agosto del año anterior, en la Administración de Loterías de la Espartería.

—**A pagar.**—El Sr. Gobernador civil, de acuerdo con lo propuesto por la Administración Económica, ha dirigido una circular á los Alcaldes de la provincia á fin de que no se dilate el pago de los haberes á los maestros de instrucción primaria.

—**Desdichas.**—En el número doscientos cincuenta y seis del «Boletín oficial» de esta provincia, se ha publicado la nota de lo que cada pueblo adeuda hasta fin de Setiembre último á los maestros de ambos sexos. No figura la capital.

—**Efectos.**—El día cuatro se subastan en la comisaría de Guerra de Córdoba varios efectos inútiles de madera, hilo, lana y algodón.

—**Orden.**—Se ha comunicado la de que en las poblaciones donde haya mas de un promotor fiscal, el decano de estos represente á la Administración general del Estado en los asuntos contencioso-administrativos.

—**Nuevo uso.**—Dicen que el petróleo cicatriza rápidamente las heridas. Ya vemos que sirve para algo bueno.

—**Aguas de Villaharta.**—Desde el día primero del corriente ha quedado abierta al público la primera temporada de las aguas azudilo-carbónicas ferruginosas de la Fuente agría en Villaharta, á treinta y cuatro kilómetros de esta capital, y á cuyo frente se encuentra el médico director en propiedad por oposición don Matias Palacios de Salazar, residente fuera de las temporadas en Sevilla. Las muchas mejoras que todos los años introducen en él los dueños de este establecimiento, la corta distancia á que está del pueblo que le dá nombre, cuya distancia mide perfectamente el paso recomendado para los enfermos, el crédito de que goza la

fonda de Oriente, de los mismos dueños que la establecida en Córdoba con el mismo nombre, y el esmerado servicio que hemos tenido ocasion de conocer y apreciar, facilitan de tal manera la concurrencia á estas aguas, y las comodidades con que se toman son tantas, que todos los años aumenta la concurrencia considerablemente, y en esta ha de ser extraordinaria según los muchos pedidos de habitaciones que sabemos hay hechos.

—**Nuevo instrumento.**—Ha llamado la atención de los concurrentes al teatro de S. Fernando de Sevilla, en una de las últimas noches, un profesor de la orquesta que mientras los demás compañeros echaban viento ó pulsaba las cuerdas, él iba tranquilamente un periódico. Algunos periódicos hemos oído tocar el violon, pero hasta ahora no habian formado parte de orquesta alguna.

—**Real orden.**—Se ha publicado una fecha once aprobando y publicando la instrucción provisional para la administración del impuesto sobre el producto bruto de la riqueza minera, creado por la ley de presupuestos de once de julio último.

—**Fugitivo.**—El juzgado de Rute llama por edictos á Antonio Garcia Quintana, natural de Iznajar y contra el que se procede por lesiones Enrique Llamas.

—**Vacante.**—En tal estado se halla la plaza de Secretario suplente del juzgado municipal de Montoro. Hasta el doce del actual se admiten solicitudes.

—**Al ducño.**—Ha sido presentada en la Alcaldía de Santaella una yegua encontrada sin dueño conocido en el cortijo Bascon.

—**Convocatoria.**—Por segundo edicto del juzgado de Aguilar se llama á los que se crean con derecho á heredar á D. Idelfonso Priego y Riquerdo.

—**M. Hermann.**—Este reputado prestidigitador ha salido para Granada, donde dará tres funciones. Después pasará á tomar las aguas de Alhambra.

—**¡Maga!**—Hoy se abre en Málaga el pago de la mensualidad de Abril las clases pasivas.

—**Escritura de Madrid.**—El miércoles es la despedida de la Bodega en el beneficio de la Sempelayo. Irá á recoger el último rayo del sol que se pone.

—**Deplorables.**—Por falta de concurrencia se han suspendido en Pamplona las conferencias agrícolas.

—**Bates.**—En fin de marzo constaba la población penal de la Penitencia de cuarenta y seis mil novecientos treinta y siete hombres y seiscientos treinta y cuatro mujeres, de los cuales no sabian leer mas que cinco mil ochocientos veinte y uno y no eran útiles para el trabajo mas que trece mil ochocientos sesenta y cinco. De estos habian tres mil doscientos diez y siete ocupados en talleres, y tres mil ochocientos sesenta y nueve en obras públicas; los demás sin ocupación.

—**Dice un colega.**—«Han sido suspendidos el alcalde, un teniente de alcalde y nueve concejales de Chitana, en virtud de expediente sobre una medida adoptada por aquellos que constituye delito con arreglo al Código.»

de dinero, malas cosechas, desgracias de familia ponian en la necesidad de deshacerse de sus bienes. Habia establecido en Apt una especie de despacho en donde se negociaban aquellos asuntos, de los cuales su hijo habia tomado la dirección.

Así es que Federico habia vendido hacia algunos años á Furbice la casa que este último habitaba en Fontblanche. Desgraciadamente para el chalan aun no la tenia enteramente pagada. Hacia tiempo que no cumplia los compromisos contraídos con Federico Borel, y este le hacia sentir cruelmente el disgusto que aquellos retrasos le causaban.

No hay acreedor mas insostenible que un legareño. Solo los que han vivido en pueblo pueden comprender la rapacidad, la inquietud, la fria crueldad que hay en el hombre de campo á quien se debe dinero. Todos los días, á todas horas,

De acuerdo con la tia Valbray, combinó la comedia á que vamos á hacer asistir á nuestros lectores.

El mismo día Furbice se encontraba con Margai en el jardín de la alquería, solos y sentados en un cenador rodeado de una parra joven. Les gustaba aquel pequeño rincón expuesto al mediodia, que en el invierno les procuraba abrigo y en el verano les defendia del sol con su sombra; pero sobre todo lo que más les agradaba de él era que no podian ser sorprendidos, porque veian sin ser vistos.

Sentado al lado de Margai, Furbice respondia distraidamente á las dulces palabras que le dirigia, daba grandes suspiros, y si le miraba amorosamente fingia no verlo ó arrancarse por complaceria á penosos pensamientos. Esta actitud debia naturalmente llamar la atención de una mujer enamorada y celosa, y Margai no tardó en inquietarse. Como su pasión era sincera, no pudo guardar silencio,

lo que le acababa de pasar. Esta le escuchó silenciosamente, y cuando acabó de hablar.

—Es necesario pagar á Federico Borel, le dijo. Tiene sospechas, y su presencia demasiado frecuente en tu casa, es un gran peligro para tí. Pégale para que no vuelva.

—¡Pagarle! eso es muy fácil de decir. Pero, ¿dónde está el dinero? La tia Valbray le miró con una mezcla de compasión y desprecio.

—Decididamente, murmuró, los hombres no sirven para nada. Si yo estuviera en tu lugar viviria con los brazos cruzados, sin privarme de nada, y sin exponer á mi mujer á formular quejas muy legítimas, después de todo.

Furbice la interrogó con sorpresa. Ella añadió:

—¿De qué te sirve tener una querida como Margai?

Estas palabras le sumieron en profundas reflexiones que no tardaron en dar su fruto,

en todas las ocasiones el desgraciado dador se ve asediado, importunado, humillado por su implacable tirano. Si se hace un traje nuevo, si su mujer se compra un adorno, si su mesa está mejor servida hoy que lo estaba ayer, su acreedor verá y sabrá á todos estos detalles y se lo recordará amargamente.

Furbice habia sufrido muchas veces estas humillaciones por algunos centenarios de francos que debía á Federico Borel, pero no habian apresurado el pago que este reclamaba.

Un día Federico se presentó en casa de Furbice en ocasion de hallarse este ausente, á buscar su dinero. Brígida estaba sola, pero el joven lo mejor que pudo, poniendo que decirle la imposibilidad de pagarle en que su marido se hallaba.

—Verdaderamente, no puedo comprender, exclamó Federico, ¿cómo hace del dinero que gada, para



**7. SALVAD A LOS NIÑOS!** En todos los países se lamenta que las criaturas, que son la alegría de la familia y la esperanza de la nación, sean muy maltratadas. — A consecuencia de la ignorancia de las madres ó de las nodrizas, se mueren antes de cumplir el año, 60,000 en Francia y 40,000 en Inglaterra. Dicha calamidad es debida á la demasiada frecuencia con la cual se les da de mamar, y también al uso de la leche de vacas ó de cabras ó de la papilla ordinaria, todos ellos alimentos impropios, y que, ordinariamente, producen una irritación de las mucosas y, como consecuencia inevitable, la diarrea, los vómitos continuos, la atrofia, los calambres, los espasmos y la muerte. — Reconocido está, que la digestión de una criatura, una vez comprometida, las drogas mejor escogidas son impotentes para reparar el mal. Es una verdadera calamidad, tanto para las familias como para el país tan cruel destrucción! Sin embargo, hay un medio muy sencillo y poco costoso para remediar al mal, y sus innegables pruebas ha dado desde veintisiete años; es el de alimentar los niños y los parvulos de todas edades, enfermizos y débiles, con la «Revalenta Du Barry,» cada tres horas al día, hervida solo sencillamente con agua y sal.

En resumen, es el alimento por excelencia y el que tan solo consiga alejar todas las enfermedades á las que tan sujetos están los niños.

Relataremos algunas de las innumerables pruebas de su influencia invariablemente saludable, hasta en los casos mas desesperados.

Cura núm. 70.410.—Ingenio de (Alto-Rhin) 12 Junio de 1868. Muy señor mío: Tengo la satisfacción de decirle que mi hijo mayor, muy enfermizo y débil, ha sido alimentado durante un año con su «Revalenta,» y que hoy su salud y desarrollo causan la admiración de cuantos le ven. No hay en la aldea otro niño de la misma edad tan fuerte como el mío. Mercier.

Cura núm. 87.421 Bruselas el 23 de Junio de 1874.—Mi hijo el mas joven, desahucado por los médicos, á la edad de 4 ó 5 meses, no quería tomar ni digerir ningun alimento, y encontraba, e consecuencia, en tal estado de debilidad que su existencia estaba muy comprometida. Entonces fué cuando le mandé preparar una ligera papilla de «Revalenta,» la que comió con gusto y siguió nutriendose exclusivamente con la misma, durante algunos meses. — Hoy tiene ya 11 años y se le vé robusto y con buena salud.—Deswert.

El célebre doctor Kouth, Presidente del hospital de los niños en Londres, ha encontrado con la «Revalenta Arábica» Du Barry el medio de resucitar las fuerzas vitales y la digestión de los niños, que no podían digerir, mas, que vomitaban todo, padeciendo al mismo tiempo de diarrea, e. p. s. mos, calambres y muriéndose á la vista. — La señora Baronesa, Deutch Horn, á Tréves, ha salvado sus dos hijos con la «Revalenta,» de una enfermedad de las glándulas, la cual habia resistido á todos los tratamientos y no dejaba ya esperanza de curación. — El Sr. Cunnery tenía un niño á punto de morir de atrofia; la digestión era insuficiente ya para asimilar la leche de su madre; la «Revalenta le salva. — Igual caso se ha producido en la familia del señor Lawley, paje de S. M. la Reina de Inglaterra.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y 20 veces, economizando 50 veces su precio en medicinas. — En cajas de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Depósito en Córdoba, Francisco de Avilés, Farmacéutico, calle Luján. — Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Alfaro, 17.—Dr. Marín, Botica, Plaza de las Tendillas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

**AVISO.** La sociedad de zapatería establecida en esta ciudad, en la cuesta de Luján, núm. 5 y 7, bajo el nombre de Guizarro hijo y Sanchez Luna, quedó disuelta desde el 19 del corriente Abril por convenir así á los intereses de ambos socios, quedando desde aquel día fecha liquidada sus cuentas y canceladas sus escrituras, signisico el negocio en las mismas condiciones de fabricación, bajo el nombre de Guizarro hijo y compañía. 16-5

**Arrendamiento.** Se arrienda para desde S. Miguel del corriente año la detena de Quemadillas; puede tratarse con D. Rafael de Flores, Encarnación 6. 15-6

**JAKABE DE QUINA FERRUGINOSO.**

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA.

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir, de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónicos, se emplea con admirables resultados en la clorosis ó opilación, en las Escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por todas clases de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de los de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades, los eminentes Profesores de la facultad de medicina y Profesores de la población, obteniendo siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precio 10 rs. frasco.—Depósito en Córdoba botica-droguería de D. Joaquín Fuentes Terroba, y en la farmacia de don Manuel Marín, Tendillas.



**LA MERCED.**

**Fundicion de Hierro y Bronce de ANTONIO CARO.**  
Torre-Malmuerta. Córdoba.

Construcción en prensas de palanca de molinete de dos husillos y de torre para la aceituna, Motores hidráulicos, Ruedas elevatorias de hierro reemplazando las de madera, para grandes riegos, (sistema especial), Norias y bombas de varios sistemas, Molinos harineros, Reparación á máquinas de vapor, Tuberia, Columnas, Candelabros, Arados mecánicos, Cancelas, Escaleras, Balcones, Ventanas, Monteras, Repisas, Cristaleras etc.

Alquiler de bombas y orbestantes.  
Compra de hierro, Plomo y bronce.  
Instalación de edificios y aparatos industriales.  
Representación de varias casas constructoras de los Estados Unidos, Bélgica é Inglaterra, Agente único en esta provincia para la venta de toda clase de máquinas, con especialidad las locomóviles de vapor, de la renombrada fábrica RUSTON PROCTOR Y COMPANIA.  
Detalles á todos puntos.

**Ayuntamiento 4, frente á la Esparteria. MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS AMERICANAS DE WHEELER WILSON Y ELIAS HOWE J. R.**



La Giratoria para reemplazar elásticos desde 45 duros.

La Favorita de las damas 10 duros.

Americanas las mejores conocidas para modistas y costureras.



**LACOUR Y LESAGE,** Unicos representantes en España y Portugal. AYUNTAMIENTO, 4, CORDOBA, Madrid, Preciados 7.—Sevilla, Sierpas 8.—Barcelona, Plaza Real, 3. Coruña, Real 24.—Lisboa, rua do Chiado 77 y 79. MAQUINAS DE MANO DESDE DIEZ DUROS.

**LA MARAVILLA DE LA EXPOSICION DE FILADELFIA.** Máquina de Wheeler y Wilson sin lanzadera, única en su clase premiada con el premio único especial, dos medallas de mérito y dos diplomas de honor. 1.200 PUNTADES POR MINUTO, SIN ESFUERZOS. Cinco años de garantía. Ventas á plazos. Hilos, sedas, gujas y piezas de recambio para todos los sistemas conocidos. Pidanse catálogos ilustrados. Se componen toda clase de máquinas á precios arreglados. Ayuntamiento, 4, frente á la Esparteria.

**Fundicion de bronce y lampistería de C. Fernandez, Letrados 11.**

Gran surtido de lampas concavas y perfectamente imitadas á plata, cálices con la copa y patena de plata de ley, sobredorada, copones con la copa de id., custodias con el viril de id., cruces parroquiales de id. para altar, y estandartes, ciriales, sacras, incensarios, bayetas, aceites y toda clase de objetos pertenecientes á el culto divino.

**JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.**  
PATTI DE LLOFRIU.  
Flor de arroz especial.

El Patti conviene á todas las señoras deseosas de conservar ó recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones á que está sujeta; da con una muy ligera aplicación la transparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia «mineral,» está cuidadosamente preparado, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin ensuciarla al simple contacto de una alhaja, como ocurre á los preparados con «minerales.»

Cuidar de las falsificaciones é imitaciones.  
Depósitos: D. Antonio Baraa, Librería.—D. Antonio Hoyo, San Fernando.—Sras. Hijos de Cruz, Librería.—D. Rafael Hoyo, Reloj.—Sras. Martín y Gimenez, Librería.



**Yeguas.** En la noche del 18 del corriente han robado tres yeguas del cortijo y sotos de Bernedo, del que es labrador D. Pedro de Luque Urbano, vecino de Castro del Rio, con las señales siguientes: una, edad 12 años, alzada buena, pelo flor de lino, tuerta. Otra de la misma alzada y el mismo pelo, solo mas oscura, edad 7 años. Otra, 2 años, pel. castaño, alzada regular, todas herradas de la cadera derecha con el hierro que se figura L. 6-2

**Sirva de aviso.** El día 4 del próximo mes de mayo concluye el plazo concedido por la Administración económica para la justificación de las solicitudes presentadas en la misma, sobre excepción de bienes pertenecientes á capellanías familiares ó de sangre, memorias piadosas y demás fundaciones á que se refiere el Real decreto de 12 de agosto de 1871; considerándose detentadores ó ocultadores de aquellos, los que no lo verifiquen, y sujetos á la responsabilidad que determina la Real orden de 10 de junio de 1856. 8-2

**Arrendamiento.** Desde el día hasta S. Juan, se arrienda la casa núm. 4 calle de Santa Victoria. En dicha casa se vende una hermosa tienda de campaña capaz para veinte personas. 40-2

**Pérdida.** De la casa del Ilmo. Sr. Marqués de Villaverde, se ha extraviado una perra burda blanca, orejas cortadas. La persona que se sirva decir su paradero ó presentarla recibirá una gratificación. 86-2

**Arrendamiento.** Se hace desde S. Juan de la casa calle del Cister núm. 22, con muchas y espaciosas habitaciones; en la misma darán razón. 86-2

**Arrendamiento.** El de la casa calle de Arenillas núm. 12, con buenas y cómodas habitaciones, patio y corral. Para mas pormenores en la plazuela de San Andrés núm. 50. 86-2

**Venta de generos.** Desde el lunes próximo se ha procedido a vender en la casa núm. 18, calle del Liceo, de las telas y efectos que han servido para el adorno de la exhibición que en la misma ha realizado la Sociedad Económica, habiendo fijado á aquellos precios en extremo baratos, atendida su clase y calidad. 6-2

**Arrendamiento.** Desde 1.º de enero próximo, se hace del cortijo de Calonge, en la vega y término de Posadas. Para tratar con su dueño don Vicente Benito y Delgado, en la posesion de Vilaseca. 16-2

**Venta.** En la casa de los Terceros, Campo de la Verdad, hay porción de madera á propósito para construir casas pajas, la que se dará casi á precio de leña; en la misma informarán quien es el dueño. 16-2

**Vacuna.** La tiene de excelentes condiciones el cirujano militar don José Miranda Fernández, que quieran vacunarse ó oírle el virus vacuno podrán avisar al gabinete operatorio de dicho profesor, calle de Lineros, núm. 30.

**Carruages.** Se vende una carreta y una berlina Clares francesas y en muy buen uso. En calle de Lineros, núm. 66.

**Arrendamiento.** Desde el día se hace de la casa de nueva construcción, con cómodas y espaciosas habitaciones empapeladas y arboladas, en la calle del Baño de San Pedro núm. 5. Para tratar de su renta condiciones en la del Duque de Victoria (antes Huevas) número 6.

**Arrendamiento.** Se hace desde el día de la casa núm. 22, calle del Liceo; tratase en la misma de día ó seis de la tarde, ó calle Sta. María núm. 3.

**Pérdida.** La persona que se hubiere encontrado el domingo por la tarde una pulsera con tres los de coral y broche de oro, que extravió desde la calle de los Angeles, Pedregosa, Saaveira, Tendillas, Gondomar, Gran Capitán, Agricultura y jardines, se servirá entregar en la calle de los Deanes, núm. 3, de despues de darle las gracias, gratificará.

**Venta.** Se hace de unas casas-cochera, situadas en la calle de Bujalance calle Benito de Rivas núm. 10, y de una haza en el campo de dicha ciudad, sitio de Santiago; para tratar de sus precios con D. Alonso de Alfaro y Cáceres, su dueno, en Córdoba, calle Santa Maria de Victoria núm. 111.

**Arrendamiento.** Desde el día próximo se arrienda dehesa nombrada Isla Soto del Rey en el término de Fuente Palmera, compuesta de tierra para pastos, y tarajal.

También se hace del olivar y muela del Rey en dicho término, con 800 pies, 82 encinas y chaparros y un dazo de tierra cercado para siembra. En la administración de la Est. Sra. Marquesa viuda de Ontiveros, esta capital, sita en la plazuela de Conde de Priego núm. 4 se oyen proposiciones.

**Amoneda.** En la casa núm. 1, calle de las Campanas, de cinco de la tarde.

**Amoneda.** Se vende varios muebles y macetas de aurora y boj en la plazuela de don García Paz núm. 10. Horas de venta todo el día.

**Arrendamiento.** Se hace desde San Juan próximo de una casa calle del Liceo núm. 1 y en la de San Fernando núm. 10; para tratarlas con su dueño D. Manuel Nuñez, plazuela de San Andrés número 46.

**Plaza de toros de Ecija.** El día 16 de Mayo próximo a las de su mañana tendrá lugar la subasta para el arriendo de dicha plaza hasta el 15 de Octubre inmediato, teniendo lugar el acto en citada ciudad, casa del presidente de la Sociedad propietaria, plazuela de Quintana núm. 4 donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

**En la calle Duque de la Victoria núm. 8,** se construye un patio para patio de todas dimensiones, y se colocan á precios sumamente arreglados.

**Arrendamiento.** Desde San Juan en adelante se hace de la casa núm. 12 en la calle Muñoz Góngora. Para tratar en la núm. 3 y 5 de la San Pablo.

**Arrendamiento.** Desde S. Juan en adelante se hace de la casa núm. 3, calle de la Paciencia. Para tratar con su dueño, calle de Torres-Cabrera, núm. 3.

**Arrendamiento.** Se hace de la casa núm. 37 y 39, calle Alarros; en la misma darán razón. 86-1

**Monte de piedad.** Las subastas de ropas y alhajas correspondientes á los empeños de meses de setiembre de 1876, se efectuarán respectivamente en los días 7 y 14 del corriente mes de mayo á las diez de la mañana; lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del publico.

**Carro.** Se vende uno de varas con guarniciones para dos ballenas. Para tratar y verlo en la calle del Arco Real, núm. 13.